

	GEV-OFE-51-2025 REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y COMPARADOR PÚBLICO PRIVADO DEL PROYECTO VIAL LA CEJA – LA PINTADA (CONEXIÓN ORIENTE – SUR), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CODIGO	RGC-05
		VERSIÓN	4
		FECHA DE ELABORACIÓN	17/02/2015
		PÁGINA	1 de 3

Bogotá, 19 de junio de 2025

Señores

RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E.

Atn: Dr Oscar Rodrigo Rendón Serna

Gerente General

contratación@rentan.com.co

Teléfono fijo (+57) 604 444 92 11

Carrera 43ª # 19 – 127 Edificio Recife, Piso 5

Medellin

PROYECTO	Realización de los estudios y diseños y comparador público privado del proyecto vial la ceja – la pintada (conexión oriente – sur), en el departamento de Antioquia
ACTIVIDAD	OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES - PROCESO DE SELECCIÓN No IP 013 DE 2025
REFERENCIA	GEV-OFE-51-2025

Cordial Saludo,

Mediante el presente nos permitimos enviar las siguientes observaciones a los Pliegos de Condiciones:

PLAZO CONTRACTUAL

- Se solicita reconsiderar el plazo, pues seis (6) meses para el alcance planteado en los documentos de la entidad contratante, con los estudios geotécnicos de taludes y pavimentos consignados en ellos es muy corto el tiempo de ejecución, para la ejecución en campo, trabajo de oficina e integración de todas las áreas que componen el proyecto. Se sugiere establecer como plazo diez (10) meses.

ALCANCE DEL PROYECTO

- Es importante que la entidad RENTAN indique para cuantos sitios críticos se estableció el alcance del estudio geotécnico pues conocemos que a lo largo del tramo se presentan muchos sitios inestables y también lo expresan en el documento cuando se refieren a “La estabilidad de estructuras y taludes en zonas de alta susceptibilidad geotécnica”.

	GEV-OFE-51-2025 REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y COMPARADOR PÚBLICO PRIVADO DEL PROYECTO VIAL LA CEJA – LA PINTADA (CONEXIÓN ORIENTE – SUR), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CODIGO	RGC-05
		VERSIÓN	4
		FECHA DE ELABORACIÓN	17/02/2015
		PÁGINA	2 de 3

- En los pliegos se indica que "la etapa de preconstrucción requerirá, (en su momento) entre otros, el trámite del licenciamiento ambiental" se solicita aclarar que esta actividad NO hace parte del alcance de los estudios de factibilidad de este corredor vial.
- Dentro de los VOLUMENES ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA se omitieron los VOLÚMENES DE ESTUDIO DE TRÁNSITO y GESTIÓN PREDIAL. Aunque se sobre entiende que el volumen predial debe ser de identificación de predios si el objetivo es conservar, en lo posible, el corredor existente. Favor aclarar.
- Dentro de los VOLUMENES hay un componente de Túneles para lo cual se requiere la información de los estudios de PREFACTIBILIDAD de RENTAN en donde se identifique la(s) longitud(es) del(os) posible(s) túneles para poder cuantificar los costos de estudios geológicos y geotécnicos con mayor precisión.

INDICADORES FINANCIEROS

- Respecto a lo solicitado por la Entidad, el proponente debe acreditar el siguiente Capital de Trabajo.

$CT = AC - PC \geq CTd$

Donde,

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de trabajo demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (requerido) (CTd):

$CT \geq CTd$

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Capital de trabajo demandado (requerido):

El capital de trabajo demandado (requerido) para el proceso en el que se presenta la propuesta se calcula según la siguiente fórmula:

Fórmula

$CTd = (POE - \text{Anticipo o Pago anticipado}) \times 25\%$

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado

	GEV-OFE-51-2025 REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y COMPARADOR PÚBLICO PRIVADO DEL PROYECTO VIAL LA CEJA – LA PINTADA (CONEXIÓN ORIENTE – SUR), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	CODIGO	RGC-05
		VERSIÓN	4
		FECHA DE ELABORACIÓN	17/02/2015
		PÁGINA	3 de 3

Es decir que el Capital de Trabajo Mínimo solicitado es de \$2.281.159.162.

Solicitamos amablemente a la Entidad modificar la fórmula de CTd de la siguiente forma:

$$CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) \times 24\%$$

$$Ctd = (\$13.035.195.214 - \$3.910.558.564) \times 24\% = \$2.189.912.796$$

Es decir, solicitamos requerir un **Capital de Trabajo (CTd) mínimo de \$2.189.912.796**, ya que una empresa que cumpla con dicho Capital de Trabajo puede ejecutar de forma idónea el contrato objeto del presente Proceso de Selección.

Quedamos atentos al pronunciamiento de la entidad contratante en relación a las anteriores solicitudes y/o aclaraciones, para proceder de conformidad; así mismo, en el caso que se requiera estamos en la mayor disposición para la atención de cualquier inquietud o requerimiento que la entidad contratante considere.

Cordialmente,



DONALDO ELÍAS CASTILLA RODRIGUEZ

Gerente

Celular: 318 827 99 04

"GEVIAL S.A.S., empresa que va a la vanguardia de la consultoría en infraestructura vial"